

DECRETO Nº 4152

LAJA, Noviembre 23 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe de DAF, Tesorero Municipal, Director de Tránsito y Asesor Informático;
- 2.- DA Nº 800 de fecha 16/03/2011.
- 3.- DA Nº 651 de fecha 04/03/2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que el sistema de Tesorería y Contabilidad municipal reflejen los Ingresos devengados y por percibir reales, para entregar información depurada y fidedigna, para no aumentar erróneamente la cartera de morosos.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE el descargo masivo de giros devengados por Permiso de Circulación girados en forma masiva por la Empresa SMC en el mes de Marzo del 2012 y que no fueron pagados en nuestra Comuna. El cargo masivo se efectuó para efectos de implementar el pago online vía página web. El descargo será efectuado de la misma manera por la Empresa aludida.
- 2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Tesorería Municipal, Depto. Tránsito, Control y Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/JIP/mefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E

www.munilaja.cl